



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113886  
**JAIME ALFARO HERNÁNDEZ**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 19 de noviembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **el apoderado de JAIME ALFARO HERNÁNDEZ**, contra la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y la Sala de Casación Laboral de esta Corporación

Así mismo ORDENÓ: VINCULAR al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el presente asunto todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 2009-00868.

REQUERIR a los accionados para que, en el mismo lapso, aporten sendas copias de las providencias objeto de reproche.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del líbelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias del presente caso serán remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico [tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co](mailto:tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor